

43  
Sesion del dia 28 de Mayo de 1811.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y de los Partes y Estados de los Buques de la Esquadra, y fuerzas sutiles de la Yela y Bahia pertenecientes al dia 26 de este mes.

Se dio cuenta de un oficio del Encargado del Ministerio de Hacienda, a que acompañava un estado de los Vivieres que havia existentes en los Almacenes de este distrito el dia 19 del corriente.


A propuesta del Sr. Secretario Garcia Herreros, resolvieron las Cortes, se expida Decreto anunciando al Consejo de Regencia la creacion hecha de dos Secretarios mas para el despacho de los asuntos, igualmente autorizados que los que estaban en ejercicio, y que se dirija oficio al mismo Consejo de Regencia, expresando los Sres. Diputados que han sido elegidos, y que las ordenes y Decretos que emanen de las Cortes, hiran firmados de dos Sres. Secretarios de los quatro nombrados.

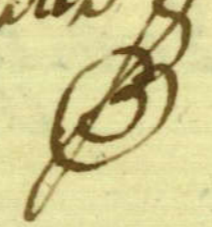
Se mando pasar al Consejo de Regencia con particular recomendacion una representacion de la Ciudad de Tarifa dirigida a que se destine la fuerza armada que estime necesaria para conseguir la libre operacion de las labores del campo en la pro-

ultima recoleccion de las mieses, y garantia de los pocos Ganados  
que ya existen.

Continuó la discusion sobre la 3<sup>a</sup> base del Comercio li-  
bre: Hablaron algunos Srés., y quedó aun pendiente para  
otro dia.

El Sr. Presidente levantó la Sesion.

Diego Muñoz Torneros  


Pedro Aparici y Oria  
Dip. S. Rio  


Ramon Selinger  
Dip. Rio  
